

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2015, A LAS 10H00 AM.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Mayo del Dos Mil Quince, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S.A., convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el día 30 de Abril del presente año. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus socios, YEPEZ AREVALO FELIX CALIXTO, propietario de 480 acciones de un dólar cada uno y CACERES MONCAYO MARIA AUGUSTA, propietario de 360 acciones de un dólar cada una. una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014, dictar la resolución correspondiente a las utilidades. **DOS)** Conocer las cuentas y balances del año 2014, dictar la resolución correspondiente. **TRES)** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor YEPEZ AREVALO FELIX CALIXTO, se designa como secretario a la señora CACERES MONCAYO MARIA AUGUSTA. El presidente de la junta declara instalada la sesión, una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cuál es, **Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, dictar la resolución correspondiente a las utilidades.** El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, felicitar las gestiones realizadas. En cuanto a las utilidades se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, conocer las cuentas y balances del año 2014, y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el 2014. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2014, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

De inmediato se pasa al Tercer punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa se ha mantenido y a pesar de la crisis que ha pasado, y que sería recomendable que las utilidades del presente año se reinviertan en la compañía. Luego de deliberar al respecto, deciden por unanimidad de votos, aprobar que las utilidades que se han generado en el periodo económico 2014, sean reinvertidas en la compañía el 90% y el 10% a reservas legales.

Finalmente se conoce el cuarto y último punto del orden del día el cual es: conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores. En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los socios quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 11:00 horas del mismo día.



CACERES MONCAYO MARIA AUGUSTA
Secretario ad-hoc de la Junta-Socio



YEPEZ AREVALO FELIX CALIXTO
Presidente de la Junta-Socio